



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CARTELERA N.º 014/26

CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE RELACIONES LABORALES PARA REALIZAR PRÁCTICAS TÉCNICO PROFESIONALES EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO; EXP. 051170-000016-26

(Resolución N.º 42 del 15/04/26)

Visto: La nota presentada por la Intendencia de Montevideo de fecha 10 de abril de 2026, donde solicitan estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales para realizar tareas de apoyo administrativo y técnico en la Secretaría de Relaciones Laborales de la Intendencia de Montevideo, en régimen de pasantía remunerada.

Considerando:

I- Que existe Convenio de cooperación entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República de fecha 26.diciembre.2008.

II- Que a los efectos de desarrollar las actividades previstas es necesario instrumentar un llamado a aspirantes entre estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales.

III- Que los términos de la pasantía se encuentran regulados en el Convenio mencionado, que luce en el presente expediente.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1) Convocar a estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales para conformar un orden de prelación que permita cumplir con la solicitud de la Intendencia de Montevideo.

2) Determinar las siguientes bases que se detallan:

- Perfil de los postulantes: podrán inscribirse estudiantes que hayan completado el Ciclo de Estudios Orientados.

Las tareas a realizar comprenden la elaboración, análisis y sistematización de información, normativa, estadísticas e indicadores relativos a las relaciones laborales. Colaborarán en el mantenimiento del sistema de información que registra el historial institucional. Podrán participar de ámbitos bipartitos de negociación. .

- Carga horaria de 30 horas semanales, jornadas laborales de 6 horas entre las 10:00 a 18:00 horas, derecho de un asueto mensual, 20 días de licencia por estudio y aportes legales, cobertura FONASA y un estipendio mensual nominal de \$41.118.73. Las pasantías son incompatibles con el desarrollo de otra actividad laboral remunerada salvo cargos docentes y de investigación de la Universidad de la República y con el hecho de haber realizado una pasantía previa en éste u otro organismo del Estado. La pérdida de la calidad de estudiante implica el cese automático de la pasantía.

- Duración de la pasantía: tendrá una duración de 12 meses incluida la licencia ordinaria pudiendo ser eventualmente renovadas por un año más, cuando finalizará indefectiblemente.

3) Requisitos de presentación:

Escolaridad expedida por Bedelía de la Facultad de Derecho.

Currículum Vitae.

Los interesados deberán presentar su documentación al correo: concursos@fder.edu.uy a partir del 20.04.2026 a las 00:00 horas, hasta el 04.05.2026 a las 13:00 horas.

4) Designar como integrantes de la Comisión Asesora que seleccionará a los estudiantes a la Dra. Leticia Iglesias y a la Dra. Elena Castelar.

En cumplimiento de la resolución N°46 del Consejo de Facultad, con fecha 07.diciembre.2022, el orden de prelación tendrá vigencia de un año.

5) Pase a Sección Concursos de la Facultad. (12 en 12)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 20 DE ABRIL DE 2026

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 4 DE MAYO DE 2026 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: enviando su solicitud de inscripción, junto con los documentos requeridos, al correo electrónico: concursos@fder.edu.uy

REQUISITOS: página web – <https://www.fder.edu.uy/otros-llamados>

**REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE LA CARRERA
DE RELACIONES LABORALES PARA REALIZAR PRÁCTICAS TÉCNICO
PROFESIONALES EN LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO;
EXP. 051170-000016-26**

(Resolución N.º 42 del 15/04/26)

Podrán inscribirse estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales que hayan completado el Ciclo de Estudios Orientados. El orden de prelación tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha de la Resolución del Consejo de Facultad.

Requisitos de presentación: (en formato .pdf)

- 1) Escolaridad (con promedios) expedida por Bedelía de la Facultad de Derecho.
- 2) Currículum Vitae (con experiencia en trabajo administrativo)
- 3) Formulario de inscripción (que se baja de la página web:
<https://www.fder.edu.uy/concursos/formularios>)
- 4) Declaración jurada de no haber realizado pasantía o beca de trabajo remunerada en la Administración Pública (que se baja de la página web:
<https://www.fder.edu.uy/concursos/formularios>)

Los interesados deberán enviar los cuatro archivos mencionados (separados y en formato .pdf) a la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, por correo electrónico: concursos@fder.edu.uy desde el lunes 20 de abril y hasta el lunes 4 de mayo de 2026 a la hora 13:00.

No se admitirán inscripciones ni presentación de documentos fuera del plazo.